POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Hacienda

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

INFORME DE AUDITORIA INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y PRODUCTOS ESTRUCTURADOS.

Junio 2025.

Auditoría Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados.



Dueño Proceso:
Margie Bibiana Gonzalez – Jefe Oficina Gestión Integral de Riesgos
Vladimiro Garzón Ochoa – Gerencia de Negociación

Equipo responsable del Informe:
Jefe Oficina de Control Interno: Jorge Mario Duque Echeverri
Auditores: Jose Leonardo Ibarra /Nicolás Preciado /Yesica Silva
Coordinadora: Mayra Bernal

Contenido:

1. Objetivo y Alcance
2. Aspectos evaluados
3. Resultado de la auditoría
4. Conclusión
5. Anexos



1

Objetivo y Alcance

Auditoría Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados.

Objetivo general:

Verificar y monitorear, para el primer semestre calendario, el cumplimiento de todas las disposiciones establecidas en el capítulo XVIII de la Circular Externa 100 de 1995, respecto a las operaciones de cobertura negociadas el período comprendido entre el 01 de noviembre del 2024 al 30 de abril del 2025.

Objetivo específico:

- Evaluar la efectividad y cumplimiento de los procedimientos de valoración y registro de los instrumentos financieros derivados, asegurando que la entidad cumpla con las disposiciones del capítulo XVIII de la Circular Externa 100 de 1995,.
- Verificar la precisión de la información revelada en los estados financieros y la adecuada administración de los riesgos generados por la negociación de estos instrumentos.
- Evaluar que los manuales, procedimientos y demás normas internas estén actualizados y se cumplan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- Presentar recomendaciones y acompañar al proceso en la definición de planes de acción que permitan su mejoramiento.

Auditoría Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados.

Alcance:

- Revisión de la documentación para el análisis del tipo de cobertura y sus elementos básicos: objeto cubierto, naturaleza de los riesgos, instrumento de cobertura y metodología óptima para la medición de la eficacia.
- Evaluación de las pruebas de efectividad de la cobertura.
- Evaluación de los rangos de efectividad definidos por la entidad dentro de su modelo de contabilidad de coberturas.
- Evaluación del proceso de negociación, cumplimento y valoración de los instrumentos financieros derivados

2

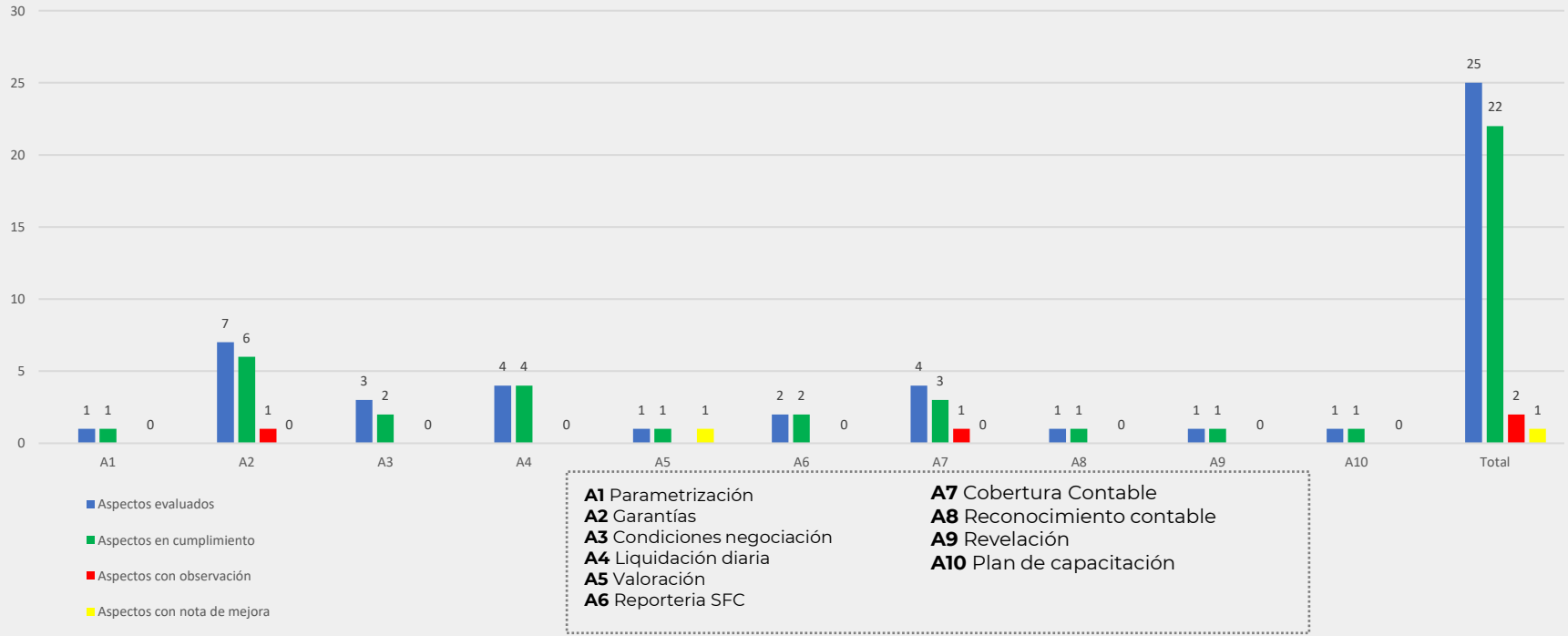
Aspectos evaluados

Auditoría Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados.

Resumen Ejecutivo.

La ejecución de la auditoría contempló la validación de actividades de control según lo definido en los procedimientos y matriz de riesgos y controles de los procesos evaluados, extraídos del aplicativo SIMPLE aplicables, obteniendo los resultados que se observan en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Resultados de auditoría – Aspectos Evaluados.



3

Resultados de la auditoría.

Auditoría Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados

En el desarrollo de la auditoría, para las pruebas ejecutadas y el periodo de alcance definido, se identificaron los siguientes aspectos relevantes:

Se identificó y verificó la documentación soporte de las negociaciones con instrumentos derivados, asegurando su trazabilidad y formalización. De igual forma se validó la integridad de la información registrada en el aplicativo de inversiones MIDAS frente a las operaciones efectivamente negociadas, con el fin de mitigar riesgos asociados a errores de registro, omisiones o inconsistencias que puedan afectar la confiabilidad de la información financiera.

Se verificó la efectividad del proceso de valoración de los instrumentos financieros derivados, permitiendo de esta manera mitigar el riesgo de error material en los estados financieros y asegurando la confiabilidad de la información financiera. Asimismo, se identificó la existencia de mecanismos de supervisión y revisión que respaldan la efectividad del proceso, lo cual refuerza la solidez del ambiente de control en relación con la gestión de instrumentos financieros derivados.

Se identificó la existencia de controles que respaldan la efectividad del proceso contable, lo cual asegura la integridad y exactitud del valor razonable de los instrumentos financieros derivados reportados en los estados financieros. Asi mismo por medio de un ejercicio independiente se efectuó la valoración de los instrumentos financieros derivados asegurando de esta manera la exactitud de la información reportada en el estado de situación financiera.

Auditoría Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados

Se verificó la efectividad del proceso de transmisión de las operaciones con instrumentos financieros derivados a la Superintendencia Financiera de Colombia, asegurando su oportunidad y completitud, lo cual contribuye a mitigar riesgos asociados a errores de reporte, sanciones regulatorias y deficiencias en la calidad de la información.

Se evidenció que tanto el Manual de Políticas de Inversión y Gestión de Riesgos Financieros como los procedimientos internos definidos por la Compañía están alineados con los lineamientos del Capítulo XVIII de la Circular Externa 100 de 1995 – Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados permitiendo de esta manera a mitigar riesgos regulatorios, operativos y financieros asociados a la gestión de derivados, fortaleciendo el marco de control y cumplimiento normativo de la Compañía.

Se verificó que la gestión relacionada con la constitución y liberación de garantías para operaciones con instrumentos derivados se encuentra debidamente soportada y alineada con las políticas internas. Asimismo, se validó el cumplimiento de las liquidaciones diarias de dichas operaciones. Estas prácticas contribuyen a mitigar riesgos clave como el riesgo de crédito, operativo, de liquidez y de cumplimiento normativo, al asegurar que los recursos involucrados en estas operaciones estén debidamente protegidos, registrados y gestionados conforme a los lineamientos regulatorios y contractuales..

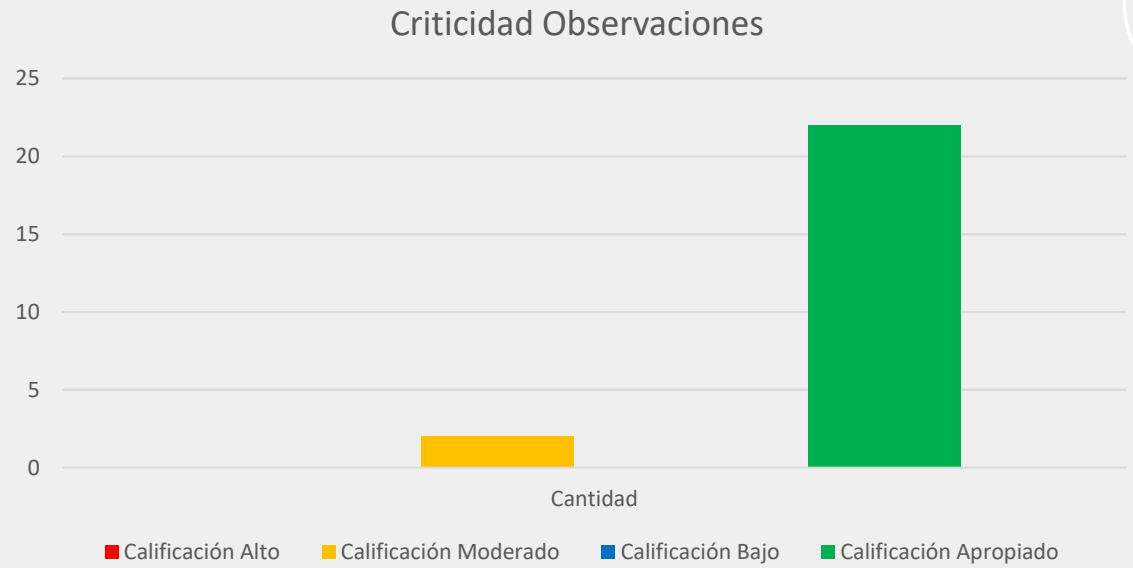
Se verificó la documentación de la cobertura con sus elementos básicos: objeto cubierto, naturaleza de los riesgos, instrumento de cobertura y metodología óptima para la medición de la eficacia. La metodología empleada para la medición de la efectividad de la cobertura correspondió a un análisis de regresión realizado en la plataforma Bloomberg arrojando como resultado una correlación de efectividad superior al 85%.

Auditoría Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados

Resumen de criticidad por observaciones

Calificación		Cantidad
	Alto	0
	Moderado	2
	Bajo	0
	Apropiado	22

Gráfica 2. Criticidad de observaciones



Fuente: Elaboración propia de la OCI, a partir de los resultados obtenidos de acuerdo con la metodología de auditoría interna.

Ver criterios calificación en *Anexo 2*

Auditoría Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados

Instructivo control valoración al portafolio de inversiones

Oportunidad de Mejora	Con el propósito de verificar la documentación existente relacionada con las actividades de control del proceso de valoración de instrumentos financieros derivados, se identificó el instructivo “Control de Valoración al Portafolio de Inversiones”, publicado en el portal documental SIMPLE. Este documento describe los procedimientos implementados por la Oficina de Gestión Integral de Riesgos para asegurar la consistencia de la valoración de los instrumentos financieros que conforman el portafolio de inversiones de Positiva. Como resultado de la revisión, se evidenció que el instructivo no incluye procedimientos específicos relacionados con la valoración de instrumentos financieros derivados.
Consecuencia	Ejecución de actividades de control a discrecionalidad del responsable incrementando el riesgo de errores en la valoración de los instrumentos financieros derivados.
Causa	Falta de actualización de los procedimientos de control en el marco de gestión documental.
Recomendación	• Incluir en el instructivo “Control de Valoración al Portafolio de Inversiones” los lineamientos específicos para la verificación y validación de la valoración de los instrumentos financieros derivados. • Formalizar y publicar el instructivo actualizado en el portal documental SIMPLE, garantizando su disponibilidad, trazabilidad y versionamiento..
Plan Acción	**Comentario del Auditado:** Consideramos improcedente esta oportunidad de mejora, dado que como se documenta en el instructivo, el objetivo de este es: “Verificar la consistencia de los datos usados por el Back para la valoración del portafolio de inversiones de Positiva Compañía de Seguros S.A.” y su alcance “aplica sobre todos los títulos del portafolio de inversiones de Positiva Compañía de Seguros S.A.”. Además, se debe tener en cuenta que: i) el Manual de Inversiones y Gestion de Riesgos financieros establece en el numeral 4.5.3 la política de valoración y contabilización de las inversiones, en línea con las disposiciones normativas requeridas en este aspecto, y ii) el portafolio de inversiones tiene una dinámica bastante amplia en cuando a instrumentos financieros derivada del régimen de inversiones contenido en el decreto 2555. En este sentido, no observamos la necesidad de hacer especificidad títulos u operaciones particulares dado que este proceso se encuentra cubierto por las políticas contenidas en el manual y en el alcance del instructivo.

Auditoría Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados

Verificación OGIR efectividad de la cobertura

Observación	De conformidad con lo establecido en el numeral 4.5.14 “Políticas para Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados”, específicamente en el punto 10 “Informes y Reportes” del Manual de Políticas de Inversión y Gestión de Riesgos Financieros, la Oficina de Gestión Integral de Riesgos (OGIR) es responsable de verificar el cálculo de la eficacia de las coberturas. Con el propósito de validar el cumplimiento de esta disposición, se solicitó evidencia documental de dicha verificación, sin embargo, se identificó que no existe soporte de la ejecución de dicha actividad. A través de indagaciones con el área, se indicó que la revisión se efectúa como parte del precomité de riesgos e inversiones (CIRI), no obstante no se encontró documentación que respalde dicha afirmación. En consecuencia, no se obtuvo evidencia del cumplimento a lo dispuesto en el manual en mención.	
Consecuencia	La ausencia de trazabilidad de la revisión impide demostrar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y que las funciones de supervisión se estén ejecutando adecuadamente.	
Tipo de Observación y criticidad	**Tipo de observación:** 4.3.11. Procedimientos de Control	**Criticidad:** Moderado
Causa	Ausencia documental de la verificación de la efectividad de la cobertura por parte de la OGIR.	
Recomendación	Implementar mecanismos para dejar constancia escrita de la verificación de la eficacia de las coberturas por parte de la OGIR, que pueden incluir reportes, actas, archivos de cálculo o cualquier otro soporte que permita demostrar el cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Políticas de Inversión y Gestión de Riesgos Financieros.	
Plan Acción	**Comentario del auditado:** consideramos que esta observación es improcedente, teniendo en cuenta que como se señala en el citado punto 10 del numeral 4.5.14 del Manual de Políticas de Inversión y Gestión de Riesgos Financieros, se realiza con arreglo a las disposiciones del numeral 6 del capitulo XVIII de la CBCF. Así mismo, este numeral, establece que son responsables de este informe y reporte la OGIR y la VPI, que a su ves es presentado con periodicidad mensual al CIRI. Por lo cual la evidencia de dicha verificación queda consignada en el acta del comité, cuando a ello haya lugar. Por lo cual, si existe la evidencia documental de acuerdo con lo establecido en el manual.	

Auditoría Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados

Seguimiento OGIR a garantías entregadas por la VIPI a la CRCC

Observación	De acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas de Inversión y Gestión de Riesgos Financieros específicamente en el numeral 4.5.14 “Políticas para Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados”, punto 3.b. Esquema de Monitoreo, la Oficina de Gestión Integral de Riesgos es responsable de realizar seguimiento a las garantías entregadas por la Vicepresidencia de Inversiones (VIPI) a la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC). Con el propósito de validar el cumplimiento de esta disposición, se solicitó evidencia del seguimiento realizado a las garantías para las operaciones con derivados efectuadas en el periodo objeto de auditoria, sin embargo se identificó que no existe soporte documental de la ejecución de dicha actividad. A través de indagaciones con el área se indicó que el seguimiento es efectuado con base en el informe de Garantías y/o Liquidaciones entregado vía correo electrónico por la VIPI, no obstante no existe una evidencia que permita evidenciar su verificación. Dado lo anterior, no se obtuvo evidencia del cumplimento a lo dispuesto en el manual en mención.	
Consecuencia	Falta de control y supervisión efectiva en el monitoreo realizado.	
Tipo de Observación y criticidad	**Tipo de observación:** 4.3.11. Procedimientos de Control	**Criticidad:** Moderado
Causa	Ausencia de evidencias que den cuenta del seguimiento realizado conforme lo definido en el Manual de Políticas de Inversión y Gestión de Riesgos Financieros respecto al monitoreo que se debe realizar con las garantías entregadas por la VIP la CRCC	
Recomendación	Dejar evidencia de la verificación efectuada a la información remitida por la VIPI sobre las garantías entregadas a la CRCC. en la presentación mensual del monitoreo que se realiza al CIRI.	
Plan Acción	**Comentario del auditado:** Teniendo en cuenta que el seguimiento a las políticas y limites de la totalidad de las políticas y limites contenidos en el Manual de Inversiones y Gestion de Riesgos Financieros se presenta en la sección de monitoreo del CIRI, y que la actividad a la que se refiere la observación no esta establecida en el Manual como un control operativo, el cual si requeriría una evidencia de ejecución de la actividad operativa. En este sentido, no resulta procedente la citada observación ya que el seguimiento e correspondiente se realiza en los términos establecidos en el manual.	

6 Conclusión

Auditoría Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados.

Conclusión General.

De acuerdo con los procedimientos de auditoría efectuados y con base en la evidencia obtenida, se concluye que las operaciones con instrumentos financieros derivados negociados durante el período objeto de revisión fueron realizadas dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XVIII “Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados” de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. No obstante, se identificaron aspectos de mejora que buscan el fortalecimiento de control interno para la administración de riesgos de las operaciones con instrumentos financieros derivados.

7

Anexos

Nivel de criticidad Observaciones.

Anexo 1. Criterios cualitativos de auditoría Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados

Tabla 1. Criticidad de observaciones.

Calificación	Nivel de riesgo	Nivel de Impacto	Acciones a Seguir	Criterios para asignación de Calificación
	Alto	Alto	Iniciar las acciones para su atención en un plazo no mayor a un mes después de conocido el hecho.	· Demandas o sanciones.
				· Incumplimiento de objetivo estratégicos y del proceso.
				· Afectación de la reputación.
				· Incumplimientos legales.
				· Desviaciones al código de ética y buen gobierno.
				· Conflictos de segregación de funciones asociados a transacciones críticas.
				· Fraude o prácticas corruptas por factores externos o internos.
				· Incumplimiento de obligaciones pactadas que afecten la relación con los clientes y proveedores estratégicos.
				· Ausencia o falta de seguimiento de indicadores de procesos clave.
				· Fuga o Pérdida de información asociada a protección de datos, estrategia, precios, fórmulas, entre otros.
				· Ausencia de controles e implementación de recomendaciones de riesgos físicos (conocidos).
				· Desviaciones significativas en la operación que impiden el cumplimiento de los objetivos estratégicos
				· Incumplimiento en la ejecución de las actividades de los procesos misionales y estratégicos.
				· Materialización de riesgos calificados como altos o extremos.
	Moderado	Moderado	Iniciar las acciones para su atención en un plazo de resolución no mayor a 3 meses.	·Falta de definición de responsabilidades o concentración de las mismas.
				·Incumplimiento de obligaciones pactadas con clientes y proveedores no estratégicos.
				·Incumplimiento en la ejecución de las actividades de procesos de apoyo.
				·Ausencia o falta de seguimiento de indicadores de procesos no claves.
				·Falta de trazabilidad.
				·Materialización de riesgos calificados como moderados.
	Bajo	Bajo	Iniciar las acciones para su atención en un plazo de resolución no mayor a 6 meses	No presentan un riesgo o incumplimiento, pero podría mejorar procesos/resultados.
	Apropiado		No aplica	No presentan un riesgo o incumplimiento.

Fuente: Metodología de auditoría interna.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Adheridos al Pacto Global

Pacto Global Red Colombia

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia PositivaCol PositivaSeguros

Hacienda